

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro Antioquía, julio ocho de dos mil veinte

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 05.206.40.89.001.2017-00135-00

Asunto: Auto (S) 1° Inst. N°0311

Se procede a reprogramar la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 numeral 5. Párrafo 2. del Código General del Proceso, para lo cual **se fija el día 28 de julio de 2020, a las 10:00 am**, la misma se realizará de manera virtual, a través de la plataforma MICRORSOFT TEAMS.

Los apoderados deberán informar sus correos electrónicos, en el término de ejecutoria de la presente providencia. Así como el de las partes.

NOTIFIQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
Juez

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf64fcd445a8554c545d2e23c1f5a7bea35cc3de4cf8e3cf8ccd204de66925e6**
Documento generado en 09/07/2020 07:55:57 AM